



Ayuntamiento de Lumbier

BANDO

PROHIBICIÓN HOGUERAS DE SAN JUAN

Por medio del presente se informa a la ciudadanía que ante los incendios ocurridos recientemente en toda Navarra y concretamente dentro de nuestro término municipal, en la Sierra de Leyre, y municipios limítrofes, y debido a la sequía y temperaturas extremas que se están dando estos días, el Ayuntamiento de Lumbier se ve en la obligación de prohibir la realización de hogueras, durante los días previos a la Festividad de San Juan, en todo el término municipal de Lumbier, con el fin de prevenir y evitar nuevos incendios.

Lo que se da traslado para público conocimiento, en Lumbier, a 22 de junio de 2022.

LA ALCALDESA

Fdo.: Rocío Monclús Manjón

